

INFORME DE COMISIÓNMEXICALI, B.C., A 22 DE JULIO DE 2021**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/DA/161/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Traslado a San Quintín, cancelación servicio CFE.	Tipo de Participación: Representante del departamento de Administración
---	---

Lugar y periodo de la comisión:
San Quintín, 19 de julio de 2021.

Actividades realizadas:
Se acudió a CFE, subdelegación San Quintín para dar continuidad a la cancelación del servicio y devolución de deposito en garantía, del local que se utilizó en el CRYT XVII.

Resultados obtenidos:
Se cancelo el servicio de energía eléctrica ante CFE, subdelegación San Quintín.

Contribuciones a la Institución:
Cumplimiento de las actividades.

Conclusión:
Se cumplió con las actividades.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SANAÉ ADRIANA ALTAMIRANO KANEMOTO
DELEGADA ADMINISTRATIVA